

SOLICITUD de COLEGIACIÓN EJERCIENTE o CAMBIO DE DOMICILIO PROFESIONAL
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

<u>Si procede de OTRO COLEGIO deberá:</u>	<ul style="list-style-type: none">• Solicitar su baja en el mismo.• Solicitar un <u>certificado de su Colegio</u> de procedencia en el que indique que está al corriente de sus obligaciones colegiales.
---	---

Con carácter general:

DOS FOTOCOPIAS de los siguientes documentos:

- 1)- Del D.N.I., por sus dos caras.
- 2)- Del título oficial que acredite el derecho al ejercicio de la profesión de Óptico, o Certificado sustitutorio del título. **No es válido el justificante de pago de derechos de expedición del título.**
- 3)- De la solicitud de Autorización Previa de Funcionamiento o Autorización de Funcionamiento del establecimiento de óptica de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

ADEMÁS, TIENE QUE ACOMPAÑAR:

- 4)- DOS fotografías de tamaño carné.
- 5)- Documento de domiciliación bancaria de cuotas trimestrales. Se acompaña el impreso que, una vez cubierto con los datos que pide, y firmado, debe remitírseos.
- 6)- Documento de domiciliación bancaria de cuota de entrada por la cantidad de 250,00 €, en caso de ser **1ª Colegiación** o llevar **más de 12 meses de baja definitiva**. Se acompaña el impreso que, una vez cubierto con los datos que pide, y firmado, debe remitírseos.

Los Ópticos –Optometristas que soliciten su colegiación para ejercer la profesión en un establecimiento:

A) QUE NO SEA DE SU PROPIEDAD, presentarán ADEMÁS:

- 7A)- DOS fotocopias de su Informe de Datos de Cotización (IDC) en la Seguridad social, en el Grupo de Cotización correspondiente a los Técnicos con **título universitario** de grado medio (02), o certificado de vida laboral.
- 8A)- DOS fotocopias completas del contrato de trabajo como **titulado universitario**, vigente, registrado ante la autoridad laboral competente, es decir, incluyendo comunicación al SEPE.
- 9A)- Si la colegiación es por traslado de centro de trabajo dentro de la misma empresa, carta de comunicación de la empresa al trabajador de dicho traslado.

B) QUE SEA DE SU PROPIEDAD, presentarán ADEMÁS:

- 7 B)- DOS fotocopias de su alta en la Seguridad Social COMO AUTÓNOMO.

OBSERVACIONES:

- 1ª.- Además de las fotocopias indicadas han de presentarse los DOCUMENTOS ORIGINALES, para cotejar las fotocopias.
- 2ª.- La solicitud de colegiación, los documentos originales y sus fotocopias **se presentarán al Delegado Provincial o en este Colegio Regional**. En ambos casos se procederá en el acto al cotejo de las fotocopias con los originales, devolviéndose aquellos en el mismo momento.
- 3ª.- **Si se reciben por correo, que para mayor garantía debe ser certificado**, el cotejo se hará inmediatamente y la devolución de los originales se efectuará, en carta certificada, a vuelta de correo.
- 4ª.- **Si no se desea enviar los documentos originales, sus fotocopias han de estar autenticadas por Notario.**